



Fecha Febrero 23 de 2026
Al contestar por favor cite este radicado
Radicado S202602239
RESPUESTA
Verifique el contenido escaneando el código
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Cartagena de Indias, D. T. y C. 23 de febrero de 2026

Señor:
JUAN CARLOS YEPES URREGO

REFERENCIA: RESPUESTA A DENUNCIA D-004-2026

Cordial saludo,

La Contraloría Distrital de Cartagena ha recibido, a través de nuestro correo electrónico institucional su denuncia en la cual solicita se investigue un hecho de posible fraude masivo realizado por funcionarios de la Oficina de Transito de la ciudad de Cartagena.

Al respecto le informo que, luego de analizada su denuncia, se determinó dar traslado por competencia a la Fiscalía General de la Nación, de acuerdo a lo preceptuado en artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Se anexa oficio de traslado, igualmente se le informa que, en adelante, la competencia para atender su denuncia es de la Fiscalía General de la Nación, (Seccional Cartagena).

Agradecemos su confianza en nosotros.

CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora de participación Ciudadana

Proyectó: Ivonne Puello - Técnico Operativo

Anexos: Copia de Oficio S202602238



Fecha Febrero 23 de 2026
Al contestar por favor cite este radicado
Radicado S202602238
Oficios Externos
Verifique el contenido escaneando el código
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Cartagena de Indias, D. T. y C. Febrero 23 de 2026

Señores
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Seccional Cartagena

REF: TRASLADO POR COMPETENCIA DENUNCIA D-004-2026

Cordial saludo,

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, se traslada por competencia a su despacho, denuncia recibida por correo electrónico institucional, presentada por el señor Juan Carlos Yepes, en fecha 16 de febrero de 2026, en la cual solicita que se investigue posible fraude masivo por funcionarios de la oficina de Transito de Cartagena DATT, relacionado con comparendos.

De otra parte, se enviara al ciudadano copia de este oficio y se le informara que, en adelante la competencia para investigar lo denunciado es de la Fiscalía general de la Nación.

Atentamente,



CRISTINA MENDOZA BUELVAS
Coordinadora de Participación Ciudadana

Proyectado por: Ivonne Puello – Técnico Operativo
Anexos: Denuncia D-004-2026